



Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No TM10-0008

TOMO CCXXX

DURANGO, DGO.,

MARTES 24 DE
NOVIEMBRE DE 2015.

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 23 EXT.

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.
EA-910002998-N5-2015, PARA LA ADQUISICION DE PLACAS Y
CALCOMANIAS VEHICULARES EXPEDIDA POR LA SECRETARIA
DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION-SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION.

PAG. 2

BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

TITULO.-

PROFESIONAL DE PROFESORA DE EDUCACION PREESCOLAR DE
LA C. MARIA ELENA VILLASANA MORALES ONTIVEROS.

PAG. 3

DGO
DGO-SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número EA-910002998-N5-2015, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra no. 301 ote, colonia zona centro, c.p 34000, Durango, Durango, teléfonos: (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03, los días del 20 al 27 de Noviembre 2015, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 hrs.

Descripción de la Licitación	Adquisición de Placas y Calcomanías Vehiculares
Volumen a Adquirir	Los detalles de determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	20 de Noviembre 2015
Junta de aclaraciones	28 de Noviembre 2015
Presentación y apertura de proposiciones	04 de Diciembre 2015

C.P DELYANA DE JESUS VARGAS LOAIZA

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

DURANGO, DGO., 20 DE NOVIEMBRE 2015



E

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El C. C. P. Jorge Herrera Caldera
 Gobernador Constitucional del Estado de Durango



Que mediante el Acta de Examen Profesional verificado el día 25 de Junio de Mil novecientos ochenta y cinco, mandada publicar en el Periódico Oficial de acreditar que la C.

María Elena Villasana Morales Ontiveros tiene los conocimientos suficientes para ejercer la profesión de Profesora de Educación Preescolar en virtud de haber sido aprobada en todas las materias que prescribe el Plan de Estudios establecido por la Ley Orgánica de Enseñanza Primaria del Estado de Durango, de fecha dos de Septiembre de Mil novecientos treinta y dos, reformada en sus Artículos 13 y 14 según Decreto No. 579 de fecha primero de Junio de 1950.

Por tanto, en uso de la facultad que confiere al Ejecutivo a mi cargo el Artículo 45 de la Ley citada, otorgo a la C.

María Elena Villasana Morales Ontiveros

el presente **Título de**

Profesora de Educación Preescolar

y mando se le reconozca tal carácter y que se le dispensen las consideraciones que al Magisterio corresponden.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la Ciudad de Durango, Dgo., a los dieciocho días del mes de Mayo de 1912.

El Gobernador Constitucional del Estado

Jorge Herrera Caldera
 C. P. Jorge Herrera Caldera

El Secretario General de Gobierno

En Directora de la Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango

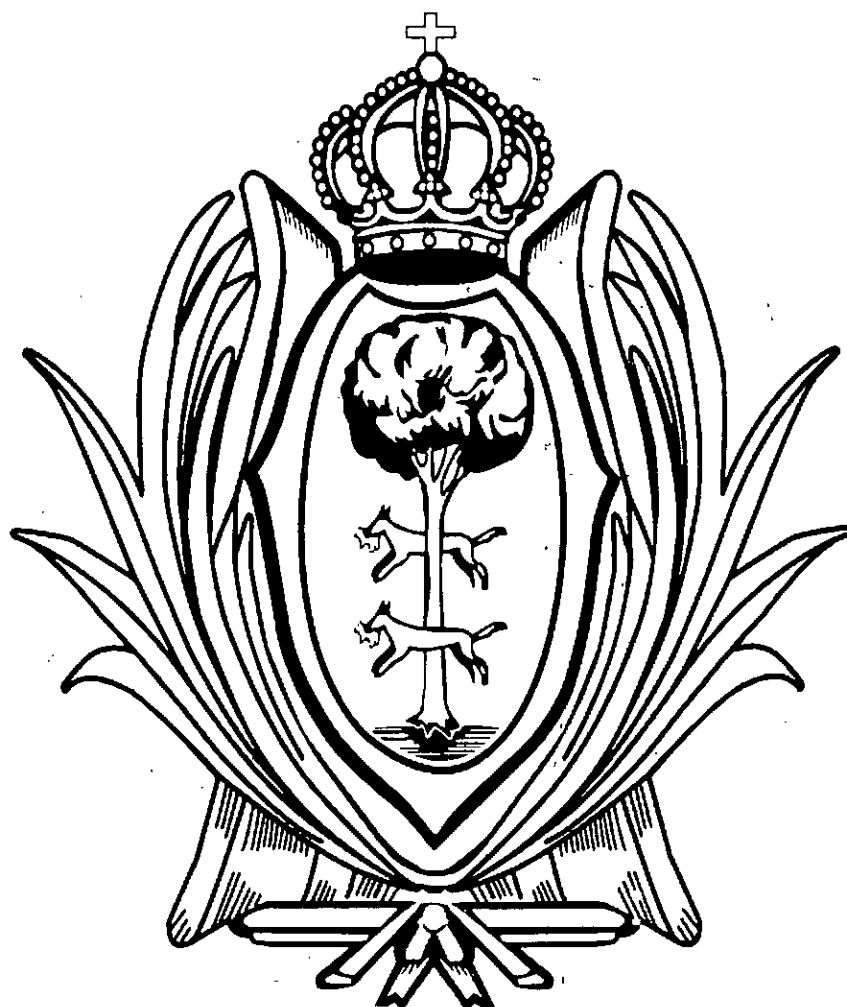
C. Profr. Jaime Fernández Sarricho

C. Mtra. Luz María López Amaya

3743 Bajo el número que al margen se indica se tiene razón del presente Título a fojas (362) treientos sesenta y dos del libro TRE que obra en el Archivo de la Secretaría de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.

Ofisio, Oficio No. Relección
 Victoria de Durango, Dgo., 22 de mayo de 1912

Profr. *Guillermo de Jesús Valles Mendoza*
 Subdirector de la Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No. 103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado